



ORDENANZA N° 03/2.007

VISTO:

La factura N° 0001-00001814 de fecha 09 de febrero de 2.007 de **PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00)** emitida por ÓPTICA ACONCAGUA de Néstor Rafael Ladino con domicilio en calle Belgrano 580 de Tupungato, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester de este Cuerpo, proceder a la cancelación de las distintas obligaciones que contrae.

Que en este caso se trata de 11 Relojes, obsequios destinados a las candidatas a Reina Departamental

Por ello y en uso de sus facultades.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Abónese la **Factura N° 0001-00001814** de fecha 09 de febrero de 2.007 de **PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 385,00)** emitida por ÓPTICA ACONCAGUA de Néstor Rafael Ladino con domicilio en calle Belgrano 580 de Tupungato, que en este caso se trata de 11 Relojes, obsequios destinados a las candidatas a Reina Departamental.

ARTÍCULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar el cambio de partida que resulte necesario para atender la presente erogación de la Jurisdicción 02, Honorable C. Deliberante.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H. C. Deliberante y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a quince días del mes de febrero del año dos mil siete.


LAURA BRACHELA CONTRERAS
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


JUAN C. TEMPESTI
Presidente H.C.D.
Tupungato

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
CALLE DE LAS BARRAS

Presentado: 15 02 07

Hora: 12 Expte. N°

Escrito de fs. con

Se adjunta

Recibido por: 

* Expedida según Decreto N° 186107
de fecha 15 02 2007